



Llamado para la realización de una consultoría sobre buenas prácticas de OSC

Pregunta 1 - ¿Pueden participar empresas extranjeras?

Respuesta: Sí. En caso que la empresa contratada no sea residente en el territorio uruguayo, la documentación deberá ser equivalente a la solicitada, pudiendo variar según el país de origen.

Pregunta 2- ¿El equipo de trabajo debe integrar o conformar una organización formal o puede ser conformado por un equipo de profesionales individuales?

Respuesta: Es posible conformar un equipo con profesionales individuales. Se le hace un contrato a una sola persona que cumpla la documentación solicitada en el TDR y esa será responsable.

Pregunta 3 – ¿Qué debe ser presentarse?

Respuesta: El equipo interesado deberá enviar un correo electrónico manifestando su interés, con el asunto: Convocatoria para Relevamiento de Buenas Prácticas de la Sociedad Civil a los correos: cooperación@auci.gub.uy, clromano@auci.gub.uy, y adjuntando:

1. Curriculum Vitae (incluyendo datos personales, formación, experiencia y méritos, especificando consultorías y proyectos vinculados al objeto de esta contratación) de cada integrante del equipo.
2. Propuesta metodológica y de diseño en base a los requerimientos mencionados en el apartado 6: "Bases del llamado".

Pregunta 4 - Sobre las OSC a relevar, ¿la AUCI tiene algún listado de las que son financiadas por AUCI? ¿O cómo se espera que sea el relevamiento?

Respuesta: Parte del proceso de trabajo esperado es que puedan identificarse OSC que tengan acciones políticas y prácticas que puedan ser plausibles de configurarse como buenas prácticas, según la definición y metodología que plantea el documento adjunto al



llamado. Es decir, nosotros no contamos con un listado, si no que se espera realizar un mapeo de las OSC existentes, siendo el límite que tenga personería jurídica.

Pregunta 5 - ¿Hay una extensión sugerida para la propuesta metodológica y de diseño?

Respuesta: No, no la hay pero tiene que ser concreta y acotada.

Pregunta 6 - Los CV del equipo, ¿deben enviarse en versión abreviada o versión detallada con tareas (extensa)?

Respuesta: Si la versión abreviada da cuenta de las experiencias y tareas que hacen de los perfiles técnicos los idóneos para esta propuesta entonces no, si consideran que no dan cuenta de las actividades relevantes que hacen de la pertinencia para la presenta convocatoria entonces deberán hacerlos más extensos. Igualmente esperamos que no que excedan más que 5 pág.

Pregunta 7 - ¿Es necesario tener residencia en Uruguay?

Respuesta: No es necesario ser residentes en Uruguay. A todas las empresas extranjeras que realicen un trabajo, el cual será utilizado en Uruguay, se les retiene por ley un 12% de sus honorarios en concepto de IRNR (impuesto a la renta de no residentes).

Pregunta 8 - ¿Cuáles son los requerimientos administrativos contables de Argentina que se requieren?

Respuesta:

Detallamos la documentación:

- Certificados de estar al día, correspondientes a la Institución impositiva que tengan (AFIP) y a la de Seguridad Social.
- Certificado de existencia, vigencia y representación, si lo realiza un escribano argentino deberá venir apostillado, si lo realizan desde Uruguay ese último trámite no es necesario.
- Documento de identidad del representante de la sociedad, quien firma el contrato.



- Formulario de Cuenta Bancaria completo (puede ser una cuenta en un banco uruguayo o extranjero). En caso de ser un banco extranjero, deben enviar los datos necesarios para recibir una transferencia internacional.
- Para la firma del contrato pueden realizarla con firma digital (electrónica).

Pregunta 9 - ¿La facturación puede hacerse en Argentina y la cuenta de pago puede ser uruguaya?

Respuesta: Sí, debe ser una factura en dólares.

Pregunta 10 - En cuanto a los productos esperados, entregable número 1. Se observa que este requiere un trabajo de relevamiento detallado. Se asume que este relevamiento debe realizarse en los plazos estimados para la consultoría, como insumo clave para los siguientes entregables. Esto en consideración del relevamiento y sistematización requeridos para el mismo sobre metodologías efectivas en Uruguay, prácticas, programas y proyectos exitosos. El plazo observado es de tres meses totales para la consultoría. Quisiera confirmar, ¿en qué periodo de los tres meses se estima recibir el entregable número 1?

Respuesta: Eso es parte del plan de trabajo que debe proponer el equipo que se postula a la convocatoria.

Pregunta 11 - ¿Ya se cuenta con una base de datos de referencia?

Respuesta: Si se hace referencia a la existencia previa de una base de datos sobre BP de las OSC desde AUCI, la respuesta es no, es el propósito que tiene esta consultoría. Respecto a la existencia de mapeos o matrices de sistematización de OSC en nuestro país, si hay algunas experiencias realizadas pero no son bases sobre las que AUCI tenga potestades o autoriza.